COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO

DECRETO 361 DE 2024 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

		DIA	MES	AÑO
SOLICITADO POR	*Fecha*	*14*	*11*	*2025*
	Nombre	CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES		
	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.		

AFECTACION PRESUPUESTAL

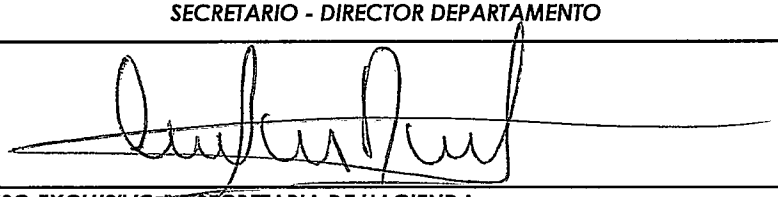
NUMERO CDP	2025000137	**Valor $**	$ 38.996.800,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000098	**Valor $**	$ 38.237.080,00
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CODIGO AUXILIAR	4.2.019	TELECOMUNICACIONES	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	**WEBNEXG SAS**		
CEDULA O NIT.	901501529-2	**PLAZO**	UN (01) MES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000088 de 2025 (PERIODO MES DE OCTUBRE DE 2025) **FACTURA DE VENTA WG923**		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 3.823.708,00	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/C.

ELABORADO	*SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO*
Cristian F Martínez	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	*FECHA*	*AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.*

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000088 DE 2025.

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN:

El periodo ejecutado y a que se da seguimiento es para el MES DE OCTUBRE 2025, el cual corresponde a UN (01) MES de ejecución del contrato.

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Contrato

CONTRATO No:	**000088 DE 2025.**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZÓN
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 891.180.022-6
CONTRATISTA:	**WEBNEXG S.A.S** 901501529-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**R/L OSCAR JAVIER CADENA ROJAS** CC. NO. 12.203.721 DE GARZÓN -HUILA
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET A TODO COSTO, DEDICADO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL, SISBEN, PLAZA DE MERCADO, OFICINA DE TRANSITO, UNIDAD DE VICTIMAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y OTROS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS ($ 38.237.080) M/CTE, IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE INFORME	MES DE OCTUBRE DE 2025.

2.2. Soporte Presupuestal y Financiero.

Disponibilidad Presupuestal	2025000137	$ 38.996.800,00
Registro Presupuestal	2025000098	$ 38.237.080,00

2.3. Garantías aprobadas.

Aseguradora	Póliza
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**No. 560-47-994000186841 ANEXO 0.**

Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (31-01-2025 AL 03-06-2026).	$ 7.647.416
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (31-01-2025 al 03-12-2028).	$ 7.647.416
	CALIDAD DEL SERVICIO (31-01-2025 al 03-12-2026).	$ 7.647.416
	CALIDAD DEL BIEN (31-01-2025 al 03-12-2026).	$ 7.647.416
	TOTAL ASEGURADO	**$ 30.589.664**

3. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

No. OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado	SI CUMPLE	El contratista cumplió con el objeto del contrato.
2. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio.	SI CUMPLE	El contratista atendió las consultas y sugerencias realizadas por el municipio.
3. Establecer las correspondientes pólizas de garantía.	SI CUMPLE	El contratista hizo entrega de las correspondientes pólizas de garantía que amparan el contrato.
4. Garantizar que el servicio de internet sea de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.	SI CUMPLE	El contratista garantizó que el servicio de internet fuera de óptima calidad y correspondiera a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta con una disponibilidad del 99,75% mensual.
5. Definir y presentar a la supervisión para la aprobación, un cronograma de actividades, donde se evidencie cada uno de las FASES: INSTALACION, OPERACIÓN, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y CIERRE DE SERVICIO. Las modificaciones al cronograma solamente podrán hacerse previa autorización del SUERVISOR, estas	SI CUMPLE	El contratista presentó a la supervisión informe de la prestación del servicio MES DE OCTUBRE DE 2025.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón - Huila

modificaciones deben fundarse en causas debidamente justificadas.		
6. Instalar el servicio en la totalidad de las sedes requeridas por la entidad, dentro del plazo del cronograma y dando cumplimiento al indicador de efectividad, lo cual será asumido por el contratista	SI CUMPLE	El contratista realizó la instalación del servicio en todas las sedes requeridas por la entidad, cumpliendo con el plazo del cronograma y el indicador de efectividad.
7. Realizar el respectivo soporte, mantenimiento y actualización de los equipos requeridos entregados en comodato para la prestación del servicio, en las sedes de los puntos de servicios requeridos por el MUNICIPIO.	SI CUMPLE	El contratista brindó soporte, mantenimiento y actualización de los equipos en comodato en las sedes de los puntos de servicios solicitados por el municipio. Todo está en óptimas condiciones
8. Garantizar la permanencia de personal Profesional o técnico en el municipio y/o Soporte 24/7, que permita la asistencia personalizada de manera inmediata a la administración ante cualquier falla técnica que se pueda presentar en la prestación del servicio de internet en cualquiera de las dependencias y puntos establecidos en el presente proceso contractual.	SI CUMPLE	El contratista garantizó la permanencia de personal técnico 24/7 para brindar asistencia inmediata a la administración ante cualquier falla en el servicio de internet en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
9. Atender y solucionar las peticiones, quejas y reclamos que con relación a la prestación del servicio.	SI CUMPLE	El contratista atendió y solucionó las peticiones, quejas y reclamos sobre la prestación del servicio en cuanto se presenten.
10. Garantizar buena conectividad de la red de área local (LAN), para las instalaciones del EDIFICIO MUNICIPAL, SISBEN, PLAZA DE MERCADO, OFICINA DE TRANSITO, UNIDAD DE VICTIMAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y OTROS, de tal forma que no se generen conflictos a la hora de acceder a los equipos e impresoras en red.	SI CUMPLE	El contratista garantiza buena conectividad de la red LAN en el edificio municipal y demás sedes, evitando conflictos al acceder a los equipos e impresoras en red.
11. Garantizar el mantenimiento general de las redes de internet en el EDIFICIO MUNICIPAL, SISBEN, PLAZA DE MERCADO, OFICINA DE TRANSITO, UNIDAD DE VICTIMAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y OTROS, dos veces durante la ejecución del	SI CUMPLE	El contratista garantizó el mantenimiento general de las redes de internet en el edificio municipal y otras sedes, programando los mantenimientos durante la ejecución del contrato.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

contrato, previo acuerdo con el supervisor del contrato.		
12. Garantizar el cambio de los equipos, en caso que se presenten fallas, por cualquier motivo.	SI CUMPLE	El contratista garantizó el cambio de equipos en caso de fallas u otro motivo que se llegaren a presentar.
13. Asumir los costos que generen la instalación, configuración, soporte del servicio de internet y las soluciones WIFI.	SI CUMPLE	Durante la prestación del servicio el contratista asumió todos los costos de instalación, configuración, soporte del servicio de internet.
14. Cumplir con las operaciones de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación-reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), usados durante y posterior a la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	El contratista cumplió con las operaciones de almacenamiento, tratamiento, recuperación y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la ejecución del contrato.
15. Garantizar el monitoreo y administración alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.	SI CUMPLE	El contratista garantizó el monitoreo y la administración con alertas automatizadas para asegurar el funcionamiento continuo.
16. Permitir a la SUPERVISION del contrato el acceso a una herramienta de monitoreo que permita verificar el tiempo real de conexión, consumo, latencia y filtrado por día, de cada enlace conectado al internet.	SI CUMPLE	El contratista permitió a la supervisión el acceso a una herramienta de monitoreo para verificar en tiempo real la conexión, consumo, latencia y filtrado diario.
17. Mantener al personal que realice visitas, debidamente identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento e informar a la secretaria general y de convivencia ciudadana, el nombre del personal a contratar.	SI CUMPLE	El contratista garantizó que el personal encargado de realizar las visitas asistiera con su debida identificación de la empresa
18. Hacer entrega de informes donde se detalle: estado de operación, administración de servicios, trafico entrante, trafico saliente, latencia, disponibilidad del servicio y los tickets generados.	SI CUMPLE	El contratista hizo entrega de los informes que detallaron el estado de operación, administración del servicio, tráfico entrante y saliente, latencia, disponibilidad del servicio y los tickets generados.
19. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	El contratista asumió todos los gastos, impuestos incluidos, tasas y contribuciones, bajo su costo y riesgo durante la ejecución.
20. Entregar al secretario general y de convivencia ciudadana, la lista	SI CUMPLE	El contratista entregó a la supervisión la lista de claves y nombres de usuario.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

de claves y nombres de usuarios configurados en los equipos.		
21. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores.	SI CUMPLE	Durante el periodo de ejecución no se causaron daños a personas ni a bienes de terceros o del municipio, dentro o fuera de los lugares donde se ejecutaron las actividades de los trabajadores.
22. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	SI CUMPLE	Las novedades presentadas para la prestación del servicio de internet durante el periodo OCTUBRE DE 2025, fueron resueltas por el contratista.
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	SI CUMPLE	El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.	NO SE REQUIRIO	No se presentaron peticiones o amenazas durante la ejecución del contrato.
25. Responder por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.	NO SE REQUIRIO	Durante el periodo no se requirió del desarrollo de esta obligación
26. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.	SI CUMPLE	El contratista suscribió el acta de inicio, una vez perfeccionado los documentos para su ejecución
27. Contar con establecimiento de comercio dentro del municipio de garzón huila.	SI CUMPLE	El contratista cuenta con establecimiento de comercio dentro del municipio de Garzón Huila, ubicado en CALLE 10 A 6 A 60 – Provivienda.
28. Cumplir con todas las normas constitucionales y legales, así como las reglamentaciones señale el ministerio de las TICS como la Comisión de regulación de comunicaciones frente a la prestación de servicio de tecnología, licenciamiento de productos, permisos y autorizaciones previas.	SI CUMPLE	El contratista cumple con todas las normas constitucionales y legales, así como con las reglamentaciones del Ministerio de las TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones en relación con la prestación del servicio de tecnología.
29. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y	NO SE REQUIRIO	No se requirió del desarrollo de obligaciones adicionales a las contratadas.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

que garanticen su cabal y oportuna ejecución.		

4. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (MES DE OCTUBRE DE 2025).	El contratista SÍ cumple con todas las actividades asignadas durante el presente periodo de forma responsable, profesional, con alto nivel de calidad y garantizando y respetando los postulados normativos en materia contractual del presente contrato.
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El suscrito Supervisor hace constar que la prestación del servicio del objeto contratado, ha sido entregada por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales y por tanto se da concepto de APROBACIÓN.
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No se reportan novedades ni complicaciones por parte de la supervisión del contrato.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No hay recomendaciones ni correcciones a registrar por la Supervisión del contrato, atendiendo a que la ejecución por parte del contratista se realizó de manera eficiente y oportuna.

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de suministro, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría General y de Gobierno.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. Planilla NO. 35282498 de PENSION OCTUBRE – SALUD NOVIEMBRE.

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)	
Cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 del 2002, el contratista presenta certificación suscrita por INGRID VIVIANA PENAGOS VILLA, en calidad de Contador publico, encargado de WEBNEXG SAS, el cual certifica que esta empresa cumple con sus obligaciones y se encuentra al día con los aportes de la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Los últimos aportes fueron cancelados según la Planilla NO. 35282498 de PENSION OCTUBRE – SALUD NOVIEMBRE de 2025 Esta certificación fue verificada por el suscrito supervisor.	
CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PUBLICO:	Fecha de elaboración **(11/11/2025)**: Quien suscribe: INGRID VIVIANA PENAGOS VILLA.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón - Huila

6. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

El contratista adjunta factura de venta NO. WG923 por los servicios prestados con cargo al contrato en mención por el periodo MES DE OCTUBRE DE 2025, equivalente a UN (01) MES, por el valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS **($ 3.823.708) M/Cte** de siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 38.237.080
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	$ 0.
Valor ejecutado del contrato:	$ 30.589.664
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA WG916 ($ 3.823.708)
Valor pendiente de pago	$ 3.823.708
Amortización del anticipo	N.A.
Saldo por ejecutar del contrato	$ 3.823.708

7. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

9. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La Secretaría General y de Gobierno hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, SÍ se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato.

Anexo: según la naturaleza del contrato la Secretaría General y de Gobierno exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de la Secretaría los cuales son: CUENTA SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO , DE COBRO O FACTURA ELECTRONICA, COPIA DE LA PLANILLA CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO PARAFISCALES (SI APLICA), DECLARACION JURAMENTADA (SI APLICA), INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS (CONTRATISTA), ACTA DE SUPERVISION, COPIA ACTA DE INICIO (PRIMER PAGO), COPIA DEL CONTRATO (PRIMER PAGO), COPIA POLIZAS Y ESTAMPILLAS (PRIMER PAGO), COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL,

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

COPIA CERTIFICACION BANCARIA, ACTA FINAL Y/O DE LIQUIDACION (ULTIMO PAGO), FOTOCOPIA DE LA CEDULA, PAZ Y SALVO MUNICIPAL (ULTIMO PAGO), PAZ Y SALVO ALMACEN (ULTIMO PAGO).

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto **FAVORABLE** para el pago del valor ejecutado por el periodo correspondiente, en razón de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($ 3.823.708) M/Cte.**

Dado en Garzón, a los catorce (14) días del mes de noviembre del 2025.

CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
Secretario General y de Gobierno.
SUPERVISOR

Proyectó:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SGCC.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón - Huila